

# Sección Latinoamericana

## ASUNTOS REGIONALES

### Política Nixon hacia América Latina

#### *Últimas conjeturas*

A sólo escasos días del prometido pronunciamiento del presidente Nixon sobre una nueva política hacia América Latina, todavía se manifestaban distintas opiniones respecto de las partes del famoso Informe Rockefeller (entonces todavía no divulgado) que se podrían incorporar a la declaración presidencial, prevista para el 31 de octubre, ante la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Se señaló, incluso, que Nixon aprovecharía algunas de las sugerencias contenidas en el Consenso de Viña del Mar, presentadas por

*Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones recogidas en cada número corresponden a acontecimientos acaecidos hasta el día último del mes precedente.*

un grupo de dirigentes y técnicos norteamericanos.

Se conjeturó que si bien las recomendaciones del Gobernador de Nueva York recibirían un amplio apoyo por parte de Nixon, éste habría de soslayar todas las que ameritasen la acción de un Congreso reticente, y que merecerán su atención prioritaria las que puedan ser aplicadas por medio de actos del Ejecutivo.

Se dio a conocer —dos días antes de la declaración presidencial— una noticia, atribuida a una fuente que reclamó haber tenido acceso a uno de los borradores, que la declaración del Presidente estadounidense contendría, básicamente, cinco puntos, a saber: *a)* subrayaría la necesidad de una política de cooperación, evitando desafíos a medidas nacionalistas como las de Perú y Bolivia; *b)* proclamaría una liberalización del apoyo financiero a las naciones de América Latina; *c)* expondría alguna fórmula que permita encontrar solución al problema de los intereses de la deuda pública de América Latina; *d)* revelaría qué demandas del Consenso de Viña del Mar serán aceptadas, y *e)* reconocería que las relaciones hemisféricas se hallan en una fase de *crisis aguda*.

Uno de los líderes republicanos, el se-

nador Jacob K. Javits, expresó que el pronunciamiento reflejaría un enfoque de "una nueva política de madurez e igualdad en las Américas".

Otros voceros manifestaron que el esperado discurso presidencial del 31 de octubre podría ser, para la Alianza para el Progreso, lo que la entrevista en Midway, en el pasado junio, fue para la guerra que se libra en Vietnam; o sea que se anunciaría la "latinización" de la Alianza, proceso en que América Latina habría de depender de sí misma.

#### *Partúriunt montes: la nueva política*

Después de una larga serie de conjeturas en relación con el pronunciamiento del presidente Nixon sobre la nueva política de su administración hacia América Latina, el día 31 de octubre, como se había anunciado, se produjo la esperada declaración. Los principios en que la Administración Nixon basa la estructuración de un nuevo trato a Latinoamérica son (de acuerdo con el texto difundido por las agencias de prensa) los siguientes:

"Primero, un firme compromiso al sistema interamericano y a los convenios que nos ligan dentro de ese sistema,

ejemplificado por la Organización de los Estados Americanos y por los principios tan noblemente enunciados en su Carta.

"Segundo, respeto por la identidad y la dignidad nacionales, en una asociación en la que derechos y responsabilidades son compartidos por una comunidad de estados independientes.

"Tercero, un firme compromiso de continuar la asistencia de Estados Unidos para el desarrollo del hemisferio.

"Cuarto, la convicción de que la principal modalidad de esa asistencia en el futuro tendrá que ser, de parte de Estados Unidos, apoyo a iniciativas latinoamericanas, y que esto puede lograrse mejor sobre una base multilateral dentro del sistema interamericano.

"Quinto, la consagración al mejoramiento de la calidad de la vida en el Hemisferio Occidental, al hacer del pueblo el centro de nuestras preocupaciones y al contribuir a la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y humanas."

En otras partes de su intervención, el presidente Nixon señaló que, a su juicio, uno de los aspectos que reclaman atención con mayor urgencia es el comercio, ya que para financiar sus necesidades de importación y lograr un crecimiento económico autosostenido, América Latina debe elevar el volumen de sus exportaciones. En relación con este problema, prometió ayudar a los países del hemisferio a estabilizar sus ingresos por exportaciones de materias primas y productos alimenticios; asimismo, adoptó una actitud positiva respecto de los esfuerzos de las economías latinoamericanas para ampliar su participación en la exportación de productos manufacturados y semimanufacturados, que, para alcanzar resultados concretos, deben contar con acceso seguro a los crecientes mercados del mundo industrializado. En relación con esto expresó que su gobierno adoptaría los siguientes pasos:

"Primero, encabezar un vigoroso esfuerzo para abatir las barreras no arancelarias al comercio que mantiene casi la totalidad de los países industrializados, frente a productos de especial interés para América Latina y otros países en desarrollo.

"Segundo, aportar creciente asistencia técnica y financiera para promover la expansión comercial latinoamericana.

"Tercero, apoyar el establecimiento, dentro del sistema interamericano, de

procedimientos regulares de consulta previa sobre todas las materias comerciales. Las políticas comerciales de Estados Unidos han tenido, muy a menudo, un fuerte impacto sobre nuestros vecinos. Parece justo, en tales condiciones, que en la interrelación equilibrada que buscamos, debiera haber plena consulta dentro de la familia hemisférica antes de adoptar las decisiones que afecten a sus miembros, y no *a posteriori*.

"Finalmente, se presionará en los distintos foros del comercio mundial por la adopción de un sistema liberal de preferencias arancelarias generalizadas para todos los países en desarrollo, incluyendo América Latina. Se procurará que todos los países industrializados adopten un sistema a base de un amplio grupo de productos que no implique topes por lo que ve a importaciones preferenciales. Se buscará que todos los países en desarrollo tengan acceso igual a los mercados industriales para eliminar la discriminación que contra América Latina existe hoy en varios países. Se pugnarán, también, porque dicho sistema elimine las preferencias inequitativas que ahora existen contra países del Hemisferio Occidental."

Frente a la insistente demanda de los países latinoamericanos, respecto a la eliminación de las trabas que entrafía al sistema de créditos "atados", el presidente Nixon señaló que había ordenado que, a partir del 1 de noviembre de este año, los préstamos en dólares que la Agencia norteamericana para el Desarrollo Internacional canalice hacia los países latinoamericanos, en concepto de ayuda, deben aplicarse libremente a compras no sólo en el mercado estadounidense sino en el de cualquier país de América Latina; también dispuso que se revisen las condiciones onerosas y restricciones sobre préstamos de asistencia norteamericanos, a fin de modificarlas o eliminarlas.

Manifestó que el Consenso de Viña del Mar había solicitado a Estados Unidos un esfuerzo mayor para compartir con los países latinoamericanos sus capacidades científicas y tecnológicas; que a esa petición habrá de responderse dentro del espíritu de la asociación que propone.

#### *Algunos comentarios sobre la declaración Nixon*

Como es natural, el pronunciamiento del Presidente estadounidense produjo reacciones encontradas en la opinión mun-

dial y, particularmente, en la latinoamericana.

Para algunos poco nuevo aportó; para otros, su pronunciamiento abunda en ambigüedades. Los pesimistas señalaron que las principales ideas que la declaración contiene en cuanto al impulso del desarrollo económico de América Latina, reclaman un acuerdo general entre los países desarrollados y los atrasados, como son las medidas insinuadas para propiciar que los países latinoamericanos expandan su comercio de exportación tanto de materias primas como de productos terminados; que se pasó por alto la insistente demanda de América Latina para que sus productos disfruten de un trato preferencial, sin reciprocidad, en el mercado norteamericano (aquí procede señalar que desde que se iniciaron las reuniones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, hace varios años en Ginebra, se viene machacando sobre esa petición). Claro que ello demanda negociaciones espinosas y difíciles, pero no es una actitud original.

En materia de ayuda económica no se indicaron cifras (sólo la voluntad de continuarla); en este aspecto América Latina se siente decepcionada, ya que apenas la víspera del pronunciamiento las comisiones de la Cámara de Representantes efectuaron reducciones al monto mínimo solicitado por Nixon.

Otro motivo de desilusión está representado por la fuerte limitación implicada en condicionar el "descondicionamiento" de los créditos a su aplicación a compras sólo en Estados Unidos y cualquier país de América Latina. La parte sofística de esta concesión estriba en que, no contando los países latinoamericanos con un alto nivel tecnológico para producir los bienes de capital complejos (a cuya adquisición se canaliza el grueso de los créditos estadounidenses) tendrán que recurrir, *velis nolis*, a comprarlos en el mercado de Estados Unidos para no detener su desarrollo industrial; esto quiere decir que esa aparente conquista sólo operará a largo plazo. Lo que América Latina pedía era poder financiar con los créditos compras en cualquier país del mundo donde le fuera dable conseguir las mejores condiciones de calidad y precio.

El Embajador de México en Washington fue contundente al afirmar que ante las frecuentes declaraciones de la administración estadounidense sobre cooperación se levantan los hechos contrarios:

"Esas realidades contrarias son las cuotas

limitativas, los aranceles altos, los impuestos compensatorios por los incentivos otorgados en los países latinoamericanos y una política proteccionista en general por parte de Estados Unidos que obviamente afecta a América Latina."

### El esperado Informe Rockefeller

Hacia mediados de noviembre se dispuso el suspenso que por espacio de varios meses mantuvo expectantes a todos los interesados en América Latina, acerca del contenido del Informe que sobre esta región formulara el gobernador de Nueva York, Nelson Rockefeller, como fruto de la gira que en éste mismo año realizó por la mayoría de los países latinoamericanos.

*Comercio Exterior* recogió, en diversos números anteriores,<sup>1</sup> noticias y comentarios acerca del posible contenido del documento y acerca de lo que quizá aprovecharía el presidente Nixon en su declaración sobre la nueva política estadounidense hacia América Latina, asunto al que se hace referencia en nota aparte de esta misma sección. Ahora, por fin, se está en posibilidad de dar noticia del contenido básico y de las principales recomendaciones del Informe.

Como la mayor parte de la literatura oficial interamericana, el Informe abunda en consideraciones generales en torno a la urgencia de revitalizar la "especial relación" que Estados Unidos guarda con los países del Hemisferio Occidental; a la distorsión de las políticas de ayuda hemisférica para propósitos de carácter incompatible con el desarrollo; a la explicable, intensa frustración de países que, pese a los logros obtenidos en el ámbito económico-social, todavía sufren graves problemas demográficos, pobreza de las grandes mayorías, desocupación, analfabetismo e injusticia; a la propagación, cada vez mayor, de la inestabilidad política y social, y a las presiones ejercidas por las fuerzas nacionalistas que se empeñan en que los recursos naturales y humanos de América Latina se apliquen

al proceso productivo para elevar los exiguos niveles de vida.

A estas ideas generales se agregan los pronósticos de Rockefeller sobre los cambios que podrían producirse en la década venidera y que enumera así: 1) creciente frustración con el ritmo de desarrollo, que se verá aumentada por la industrialización, la ampliación del nivel de urbanización y la continuación de la expansión de la población; 2) inestabilidad económica y social; 3) continuación de la tendencia de los militares a asumir el poder, con metas de progreso social y económico, y 4) nacionalismo cada vez mayor que se manifestará en propósitos de autodeterminación.

El Informe, en sus aspectos económicos, pone de relieve el grado de interdependencia económica que existe entre Estados Unidos y América Latina: "Así como las otras repúblicas dependen de Estados Unidos para sus requerimientos de bienes de capital, así Estados Unidos depende de ellas para proveer un vasto mercado para nuestros productos manufacturados. Y así como estos países ven a Estados Unidos como mercado para sus productos primarios, cuya venta les permite comprar equipos para su propio desarrollo, así Estados Unidos busca en ellos las materias primas para nuestras industrias de las cuales dependen los empleos de muchos de nuestros ciudadanos". Claro que las miras, desde el punto de vista de América Latina ya se han modificado, por la participación creciente que ciertos productos manufacturados van teniendo dentro de su oferta exterior global; esto significa que los factores de interdependencia económica deben descansar (sin perjuicio del comercio de exportación tradicional) en el intercambio de manufacturas.

El Informe Rockefeller expresa que la "relación especial" de las repúblicas americanas se sustenta en una asociación que se prolonga en la geografía y se refuerza por un concepto de comunidad hemisférica, que tiene expresión en la multiplicidad de organizaciones y tratados que conforman el sistema interamericano, y que la vigencia de dicha "relación especial" reclama que se propenda a la creación de una comunidad de naciones autosuficientes e independientes que persiga el mejoramiento del nivel de vida de América Latina.

En la esfera económica social el Informe recomienda, entre otras cosas, que Estados Unidos establezca un sistema de preferencias arancelarias a las importaciones procedentes de América Latina, dentro del marco más amplio de

todos los países del sector desarrollado de la economía mundial; que tales preferencias se apliquen en forma gradual para propiciar ajustes pertinentes; que hasta que Estados Unidos se ponga de acuerdo con los demás países desarrollados sólo haga extensivo este tratamiento a naciones que no sean objeto de franquicias equivalentes de otros países industrializados; que, como contrapartida, los países en proceso de desarrollo deberían abatir gradualmente sus barreras a la importación desde los países industriales, por un lapso que podría ser de entre 10 y 20 años (esto, como es obvio, se contraponen totalmente a lo que insistentemente se ha venido solicitando en la UNCTAD: preferencias arancelarias unilaterales, en virtud de la dificultad de que países que apenas inician el "despegue" lleguen a adquirir paridad tecnológica en un corto plazo con los desarrollados y, por ende, poder competitivo en el mercado mundial).

Es previsible que el otorgamiento de lo que propone esta recomendación (que en parte se recoge en la Declaración Nixon) implicará largas negociaciones, ya que su concesión se supeditó a que la totalidad de los países industrializados convenga en dar tratamiento arancelario preferencial al mundo en desarrollo.

En caso de que Estados Unidos se vea obligado a establecer cuotas de importación por imperativos nacionales (como ha acontecido con la carne de res y los tejidos de algodón), el Informe recomienda que Estados Unidos proceda de forma que las cuotas respectivas experimenten las modificaciones necesarias para que contribuyan al desarrollo latinoamericano, y que, cuando Estados Unidos registre expansión de sus compras exteriores, otorgue, en todos los casos, mayor participación a los países hemisféricos.

En materia de acuerdos sobre productos básicos, se recomienda que Estados Unidos debe apoyarlos, si sirven al propósito de estabilizar y mantener los precios a niveles que entrañen una estructura adecuada de costos; cuando fuere posible, los convenios deberían propiciar la creación de fondos y mecanismos conducentes a evitar el surgimiento de producción excedentaria, y, al propio tiempo, la diversificación.

Es importante el señalamiento contenido en el Informe respecto a la conveniencia de que los precios que se adopten en dichos convenios sean de un nivel tal, que no estimulen la fabricación de sustitutivos sintéticos, merced al rápido progreso tecnológico; desde luego, se

<sup>1</sup> Véase, principalmente, los editoriales "Relaciones económicas México-EUA: un recuento de problemas" (*Comercio Exterior*, mayo de 1969, p. 334) y "La misión Rockefeller a América Latina" (*Comercio Exterior*, julio de 1969, p. 483); el artículo "La misión Rockefeller: informe de un testigo", de David Bronheim (*Comercio Exterior*, octubre de 1969, p. 799), y las notas informativas aparecidas en *Comercio Exterior* de marzo (p. 218), junio (p. 443), julio (p. 509), septiembre (p. 713) y octubre (p. 789) de 1969.



señala que es conveniente que la ayuda derivada de la aplicación de los citados instrumentos sea compartida y tenga un impacto positivo sobre el avance social general; asimismo, Estados Unidos debe emplear su voto, dentro del Acuerdo Internacional del Café, no sólo para que se cumplan plenamente sus metas, sino para posibilitar que los países de este Hemisferio se aseguren una participación creciente en la expansión del mercado norteamericano (se ha observado que un leve descenso de los precios del café se traduce en fuertes pérdidas para los productores). Finalmente, en lo que concierne a este producto, el Informe Rockefeller pide una intervención decisiva de Estados Unidos en el Acuerdo, para vigorizarlo y hacerlo más operante.

En el aspecto azucarero, el Informe recomienda que se reconsideren las cuotas respectivas para 1971 con la mira de que se otorgue prioridad al dulce de origen latinoamericano; al igual que en el café, se demanda un acceso mayor al mercado estadounidense; para el caso en que se restablezcan las relaciones comerciales con el gran productor de azúcar antillano, Cuba, el Informe Rockefeller sugiere que se formulen planes, con la debida antelación, contando con el parecer de las demás naciones azucareras del hemisferio, para que la eventual introducción del azúcar de Cuba sea gradual y se puedan neutralizar probables distorsiones del mercado.

El Informe recomienda que Estados Unidos aporte franco apoyo a los esfuerzos de integración económica del hemisferio; que, incluso, podría participar en los bancos regionales que se establezcan para financiar los mercados respectivos (con ser esto atractivo para ciertos países, en el caso de México, deben recordarse sus reiterados pronunciamientos en el sentido de que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio debe ser un esfuerzo esencialmente latinoamericano, sin ingerencias de potencias económicas extrazonales que, a la postre, serían las que cosecharían las mayores ventajas y frutos de la zona preferencial).

El Informe se pronuncia, también, por la necesidad de que se revisen las tarifas que las conferencias navieras han establecido para el comercio de Estados Unidos con otras naciones latinoamericanas, para evitar que sus altos niveles les resten poder competitivo frente a las europeas en su transportación marítima a países de este continente.

En el capítulo del Informe que alude a las medidas específicas para el desarro-

llo, el Gobernador de Nueva York propuso la creación de un Instituto de Asuntos del Hemisferio Occidental; los préstamos o programas para el desarrollo, que tendrían una vigencia de tres a cinco años, serían la técnica más importante en el campo de la asistencia. Las instituciones multinacionales y de tipo regional canalizarían la mayor proporción de sus recursos a proyectos de obras públicas, los que deberían circunscribirse a agricultura, educación, salud pública y desarrollo urbano; todo ello con nuevos enfoques (al atender estos aspectos, Estados Unidos se atenderá a las recomendaciones de la Comisión para el Desarrollo del Hemisferio Occidental, de la OEA, basadas en la Ley norteamericana de Ayuda al Exterior de 1966). Los préstamos destinados al desarrollo deventarían bajas tasas de interés, con plazos cómodos para el pago del principal (aquí se puede observar una demanda concreta planteada por la UNCTAD en diversas ocasiones). En este campo de "acciones para el desarrollo", Rockefeller hizo una recomendación importante, que, desafortunadamente, no fue incorporada por el presidente Nixon en su declaración: "El Poder Ejecutivo de EUA debiera tratar de obtener la suspensión o modificación de las enmiendas Pelly, Conte, Hickenlooper, Symington y Roess que afectan el otorgamiento de la asistencia, y que incluyen interrupciones de ella cuando los países adquieren armas avanzadas, o se apoderan de barcos pesqueros de Estados Unidos que están operando sin licencia, o expropián sin adecuada compensación".

Desde luego hay que destacar que el contenido del Informe Rockefeller se inspiró en viejas peticiones y en añejas solicitudes que los países latinoamericanos han venido presentando a "nuestros socios estadounidenses", a través de distintos organismos del sistema interamericano, sin recogerlas cabalmente y sin enunciar políticas nuevas y audaces.

### Se aprueba un mecanismo colectivo de defensa de las balanzas de pagos latinoamericanas

Bajo los auspicios del Banco Central de la República Dominicana, tuvo lugar en Santo Domingo la Novena Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, del 22 al 24 de septiembre último, con la participación de 55 representantes de 18 bancos centrales de América Latina. También concurren los secretarios ejecutivos de la ALALC y el Consejo Monetario Centro-

americano, y el Tesorero del Banco Interamericano de Desarrollo. El Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos tiene a su cargo la Secretaría Permanente de estas reuniones.

El temario de esta novena reunión fue el siguiente:

#### I. Informe de la Secretaría;

II. Propuesta para que los bancos centrales latinoamericanos emitan cheques de viajero;

III. Proyecto de Ley Uniforme de Títulos-Valores para América Latina;

IV. Informe del Segundo Comité Técnico Especial sobre un mecanismo de apoyo a las balanzas de pagos de los países latinoamericanos;

V. Canalización de recursos internos y externos hacia los sectores productivos de la economía, y,

#### VI. Asuntos varios.

Respecto al punto II del temario, el grupo de trabajo creado para estudiarlo informó que la propuesta en cuestión se considera conveniente para estimular el proceso de integración latinoamericana, ya que se trata de la utilización de sistemas de pagos vigentes en la zona. Por otra parte, el grupo de estudio recomendó que se analice cuál debe ser la magnitud económica de las emisiones de dichos cheques de viajeros, para hacerlas costeables.

También los asistentes dieron su apoyo al proyecto de Ley Uniforme sobre Títulos-Valores, aunque aclararon que el procedimiento para la adopción del proyecto descansa en otros organismos oficiales.

El punto tratado más importante sin duda fue el IV; se estudió un "proyecto de mecanismo multilateral de apoyo para atenuar deficiencias transitorias de liquidez"; este proyecto, con ciertas modificaciones, se convirtió en el "Acuerdo de Santo Domingo". La Asamblea en pleno aprobó el Acuerdo, el cual posteriormente fue suscrito por los once bancos centrales de los países miembros de la ALALC y por el de la República Dominicana.

En el Acuerdo se especifica que este mecanismo multilateral de apoyo atendería a los problemas de las balanzas de pagos provocados por las concesiones arancelarias en el proceso de integración; de esta manera se conseguiría la confian-

za de los países que decidieran abrir sus fronteras al comercio intrazonal.

Finalmente, se convocó a otro Comité Técnico Especial en coordinación con la próxima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios de la ALALC, para el estudio de una proposición brasileña sobre el tema anterior, llamada Esquema III.

### Reunión sobre regionalización de políticas de desarrollo

Según informes proporcionados por una publicación quincenal de los servicios informativos de la CEPAL, del 8 al 12 de septiembre próximo pasado se llevó a cabo el Seminario Interamericano Sobre Regionalización de las Políticas de Desarrollo en América Latina. Dicho Seminario fue patrocinado por la Oficina de Planificación Nacional de Chile (ODEPLAN), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL), la Sociedad Chilena de Planificación y Desarrollo (PLANDES) y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).

El Seminario se inició con tres intervenciones de dos representantes de los organismos patrocinadores, CEPAL y ODEPLAN, del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, y del representante de los participantes Carlos Valderrama, de COORDIPLAN, Venezuela.

Entre las conclusiones a que llegaron los participantes en dicho Seminario se encuentran las siguientes:

El surgimiento de agudos desequilibrios regionales parece estar anulando en muchos casos buena parte de los frutos del crecimiento económico y agudizando los conflictos sociales propios del subdesarrollo. Estos desequilibrios se observan en el orden demográfico, con grandes concentraciones urbanas —en uno o, a lo sumo, dos centros en cada país—, mientras la densidad de la población rural registra índices bajísimos en la producción industrial que generalmente proviene de las áreas metropolitanas; y en la distribución desigual del ingreso medio y más desigual aun del producto por regiones.

Los proyectos multinacionales implican enfoques y técnicas específicos diferentes de los que se han venido aplicando a nivel global.

La necesidad de definir las metas de políticas regionales de acuerdo con el tipo de sociedad que se desee tener en el

futuro, y la diferencia que debe hacerse entre las políticas multirregionales e interregionales, y las políticas monorregionales e intrarregionales, cuando se trate de formular metas respecto al crecimiento económico, el pleno empleo y la igualdad social.

El hecho de que América Latina parece desde el punto de vista demográfico más bien un archipiélago que un continente por cuanto el 26.6% de la población vive en el 2.6% del territorio, mientras que sólo el 4.9% de los habitantes ocupa el 52% de la superficie. Por ello, es necesario, señalaron en el Seminario, favorecer el crecimiento de nuevas concentraciones urbanas.

Al final de la reunión se acordó solicitar al Gobierno de Venezuela que facilite la realización en ese país, y dentro de dos años, de un nuevo encuentro para evaluar la aplicación práctica de las conclusiones adoptadas.

### Perspectivas de la siderurgia en Centroamérica

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) dio a conocer recientemente un estudio de las posibilidades de desarrollo de la industria siderúrgica de Centroamérica. Dicho estudio forma parte de una serie que tiene por objeto promover la industrialización de los países de menor desarrollo.

En esencia, el estudio está enfocado al análisis de la factibilidad tecnológica de dos proyectos para instalar plantas siderúrgicas integradas, una en Honduras y otra en Costa Rica.

Como resultado del análisis del mercado centroamericano, considerando factores como el consumo, las importaciones y la producción local de hierro y acero, es posible prever que la demanda presente y futura permite la instalación de una planta siderúrgica integrada, con capacidad media de producción anual de 150 000 ton de laminados semielaborados y finales no planos de acero común.

En el estudio de las materias primas y energéticas disponibles en la región, el análisis se hace de una forma más detallada sobre aquellos factores que conducen a una valoración de las materias primas por su aptitud para uso siderúrgico tanto en Honduras como en Costa Rica.

Un examen de la situación actual de la industria en la región denota matices poco favorables tanto por lo que hace a

las capacidades instaladas y su aprovechamiento, como a la diversificación de la producción y estado de los bienes incorporados al ciclo productivo. Es de mencionarse que las proyecciones de expansión de las instalaciones actuales y las formas de integración y actividades se han definido sin tener en cuenta los criterios adecuados. Por tanto, se recomienda la intervención gubernamental, sin obstaculizar el libre juego del mercado, a fin de evitar que se agraven las presentes circunstancias y orientar el capital y la fuerza de trabajo que participan en tales actividades.

Con relación a los costos y precios, el estudio describe la metodología que se empleará para hacer su estimación y los criterios aplicables. Posteriormente se define la estructura técnica general de las plantas hipotéticas conforme a su localización.

Respecto a la planta hondureña prevé una capacidad de 150 000 ton de laminados semielaborados, a fin de asegurar al capital accionario una utilidad bruta de 7.75%. Si se añade una proporción relativamente reducida de laminados finales no planos, que actualmente se importan y que pueden ser fabricados por esta planta, la utilidad se eleva a 9.49 por ciento.

Los cálculos sobre inversiones y perspectivas corroboran que, en el plano económico y en el financiero, los proyectos son tecnológicamente factibles.

### Grupo del Banco Mundial: créditos recientes a Latinoamérica

En un comunicado de prensa de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), filial del Banco Mundial, se anunció la aprobación de un crédito intermedio por 1.5 millones de dólares para Ecuador, mismo que proveerá un financiamiento adicional para el programa de desarrollo ganadero que se inició en 1967 con un crédito de 4 millones de dólares otorgado por el BIRF a dicho país.

El costo total de esta nueva etapa de programa se calcula en 2.5 millones de dólares, de los cuales el crédito de la AIF cubrirá el 60% y el resto será financiado en partes iguales por las instituciones nacionales de crédito participantes y los ganaderos ecuatorianos. El préstamo en cuestión fue otorgado por un plazo de 50 años, incluido un período de gracia de 10 años, y estará exento de interés. Sin embargo, para cubrir sus gas-

tos de administración la mencionada filial del BIRF devengará una comisión de 0.75 por ciento.

Por su parte, el Gobierno ecuatoriano prestará los fondos del crédito de la AIF, a las instituciones de crédito participantes, en las siguientes condiciones: un plazo de 18 años, comprendido un período de gracia de 6 años, y un interés del 6.5% anual. A su vez, dichas instituciones otorgarán préstamos, a los ganaderos, a plazos de entre 8 y 12 años, incluidos períodos de gracia entre 3 y 5 años, a una tasa de interés del 10% anual.

Asimismo, la Corporación Financiera Internacional (CFI), filial del BIRF, comunicó haber aprobado un crédito de aproximadamente 1.8 millones de dólares a la empresa colombiana Enka de Colombia, S. A., principal fabricante de fibras sintéticas en ese país, mismo que será utilizado para financiar un proyecto que tiene como finalidad incrementar en 70% la actual capacidad productiva de dicha empresa. El crédito de referencia forma parte de un programa de expansión cuyo costo total se ha estimado en 10.2 millones de dólares.

## ARGENTINA

### Nueva política de salarios y precios

Las esperadas disposiciones oficiales argentinas en materia de salarios fueron dadas a conocer el 9 de octubre por el doctor José María Dagnino Pastore. Señaló el Ministro de Economía que los aumentos de productividad no han sido adecuadamente trasladados al pueblo trabajador y que la política laboral del Gobierno argentino "tiene como objeto asegurar el logro de una adecuada participación de los sectores asalariados en los frutos del crecimiento económico del país sin afectar la estabilidad de precios".

Respecto a la política de precios, anunció Dagnino Pastore la formación del Consejo Nacional Asesor de Precios y Salarios, integrado en forma tripartita por trabajadores, empresarios y gobierno. Asimismo indicó que el elevado nivel de reservas internacionales que posee el país y las perspectivas del intercambio comercial para 1970, permiten asegurar la estabilidad del tipo de cambio.

El discurso de Dagnino Pastore fue difundido por el radio y la televisión; las

medidas inmediatas de la política laboral del gobierno son las siguientes:

a) A partir del 1 de noviembre se aumentarían las remuneraciones en 3 000 pesos mensuales libres de cargas sociales.

b) A partir del 1 de marzo próximo, y hasta el 31 de diciembre de 1971, los salarios aumentarán en un 7% sobre los básicos de convenio actualmente vigentes.

c) A partir del 1 de enero, las jubilaciones y pensiones aumentarán un 8 por ciento.

d) Las comisiones paritarias, laborales se limitarán al análisis de las cláusulas no salariales de los convenios.

Las contribuciones, del 2% a cargo de los empleadores y del 1% a cargo de los empleados, se utilizarán para ampliar la acción de las obras y servicios sociales.

La observancia del decreto base 1020/69 ha sido definitiva para la aplicación de esta nueva política salarial. La revista *Latin America* estimó en 5.7% el alza en el costo de la vida para el período enero-septiembre del presente año.

Dagnino Pastore afirmó que la política fiscal a seguir tratará de financiar el gasto público, gravando menos a los sectores más necesitados a costa de aquellos "que disfrutan de un mayor bienestar económico".

El 10 de octubre, el general Juan Carlos Onganía, dirigió un mensaje al país en apoyo a la nueva política; declaró que conscientemente se requirió, hace tres años, de los sectores de menores recursos la aceptación de un virtual congelamiento de salarios para poder romper el círculo vicioso inflacionario en que se hallaba la economía, pero que ahora "al sector empresarial... le corresponde absorber el aumento salarial sin trasladarlo a los precios" y ser consecuente con la tarea común de los últimos años.

Dos semanas antes de las declaraciones del Ministro de Economía se afirmaba en diversos círculos obreros que el aumento de salarios sería de 15%. En un artículo aparecido en el diario *La Nación* se afirmó: "queda significado que los aumentos de las remuneraciones se reflejarán en los precios por caminos previsibles". Señaló también *La Nación*: "las primeras expresiones conocidas acerca de la decisión del gobierno... [son] distintas de las propuestas por el Ministerio de Economía y parecen traducir un

estado de ánimo lindante con la disconformidad general".

Por otra parte, el boletín semanal bonaerense *Economic Survey*, censuró íntegramente las disposiciones mencionadas en el discurso de Dagnino Pastore y las calificó de "solución mediocre expuesta con la superficialidad de un mal examen de colegio secundario". Asimismo, señaló: "paradójicamente, la solución tan secreta y meticulosamente madurada por el Ministro de Economía, conduce a una encrucijada sin salida".

## BARBADOS

### Programa de asistencia técnica del BID

De acuerdo con un comunicado de prensa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 10 de octubre del año en curso el viceprimer ministro de Barbados, Cameron Tudor, y el presidente del Banco, Felipe Herrera, suscribieron un contrato por medio del cual el BID se compromete a proporcionar a dicho país asistencia técnica no reembolsable por un total de 65 500 dólares para financiar la elaboración de una serie de estudios sobre el sector agrícola.

El costo total del proyecto se estima en 76 000 dólares, de los cuales el Banco cubrirá el 86.1% y el Gobierno de Barbados el 13.9% restante. La ejecución de los mencionados estudios estará a cargo del Ministerio de Agricultura de dicho país, de acuerdo con un programa que comprende los siguientes puntos: 1) análisis de la estructura del sector agrícola y de las posibilidades de su diversificación; 2) establecimiento de las prioridades del sector e identificación y selección de proyectos prioritarios dentro del mismo; 3) determinación de los cambios ocurridos en la última década dentro del sector, con respecto a la oferta y demanda, la productividad, la distribución del ingreso y la contribución del sector al producto interno bruto del país; y 4) identificación y recomendación de las políticas nacionales convenientes para la ejecución de los programas de desarrollo agrícola.

De otra parte, hay que tener en cuenta que la agricultura es el sector más importante de la economía de Barbados, dado que representa más del 80% del ingreso total por concepto de exportación, el 25% del PIB y emplea el 25% de la población económicamente activa del país.



En el mencionado comunicado de prensa se señala asimismo que la producción de caña de azúcar y de alimentos para consumo interno constituyen las principales actividades agrícolas del país y que, debido a que éstas se han mantenido prácticamente estancadas desde 1960, lo que ha ocasionado un creciente desequilibrio en la balanza comercial, la diversificación de la producción agrícola ocupa un lugar preferencial en los planes de desarrollo económico del gobierno de Barbados.

## BOLIVIA

### Nacionalización petrolera

El 26 de septiembre último, el gobierno del general Ovando derogó el Código del Petróleo, y se creó de esa manera un estado crítico que culminó con la nacionalización de la compañía petrolera norteamericana, Gulf Oil Corporation.

Al anunciar el decreto expropiatorio, el 17 de octubre, Ovando declaró que el Código había sido redactado por abogados extranjeros vinculados a intereses de la mencionada Gulf Oil Co., y que otorgaba "concesiones ominosas a intereses foráneos". El mencionado decreto, nacionaliza "bienes, instalaciones, maquinaria, inmuebles, vehículos, estudios, programas, planes de explotación y toda pertenencia sin ninguna excepción"

Ovando mencionó que "el pueblo boliviano resuelve reclamar sus derechos, cansado ya de ser esquilado y burlado" Así, los yacimientos de hidrocarburos, cualquiera que sea el estado en que se encuentren o en la forma en que se presenten, son del dominio directo, inalienable e imprescriptible del Estado.

El texto completo de las disposiciones puestas en vigor es el siguiente:

"Art. 1. La reversión al Estado de todas las concesiones otorgadas a la Bolivian Gulf Oil Company, y la nacionalización de todas sus instalaciones, inmuebles, medios de transporte, estudios, planos, proyectos y todo otro bien, sin excepción alguna.

"Art. 2. El inmediato control, por las fuerzas armadas de la nación, de todos los campos, instalaciones y demás pertenencias de Bolivian Gulf Oil Company.

"Art. 3. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) intervendrá inmediatamente en el control técnico y administrativo de las instalaciones y per-

tenencias de Bolivian Gulf Oil Company, bajo la directa dependencia y fiscalización del Ministerio de Minas y Petróleo.

"Art. 4. La formación de una comisión presidida por el ministro de Minas y Petróleo, e integrada por un representante de las fuerzas armadas, un representante del Ministerio de Hacienda, un representante de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, un representante de la Dirección General del Petróleo, y un representante de la Confederación de Trabajadores Petroleros, la misma que, con el asesoramiento técnico que requiera, establecerá el monto, condiciones y términos de la correspondiente indemnización.

"Art. 5. La continuidad de las actividades de YPFB como persona jurídica beneficiaria del crédito otorgado por el Banco Mundial y por el New York Common Retirement Fund, para el tendido del gasoducto Santa Cruz-Yacuiba y los ramales respectivos, entidad que con el aval y respaldo del Estado, asume la totalidad de las obligaciones emergentes de dicho crédito, la suma de las acciones, derechos y obligaciones contraídos por el acuerdo de venta de gas a la república Argentina.

"Art. 6. Quedan salvados los derechos reconocidos por el Código del Petróleo derogado, en favor de los departamentos productores de hidrocarburos, y asegurada, en su beneficio, la percepción de regalías departamentales definidas por la norma legal citada. Asimismo se reconoce en favor de los departamentos productores, la recepción de gas a precio cero en los volúmenes y condiciones establecidos por disposiciones legales en vigencia.

"Art. 7. La permanencia y el reconocimiento de su antigüedad y de todos los beneficios sociales que les correspondieran, de todos aquellos obreros, empleados y técnicos, tanto nacionales como extranjeros, que prestan servicios en la empresa Bolivian Gulf Oil Company y que manifiesten su intención de continuar trabajando en la empresa nacionalizada."

Los principales yacimientos petrolíferos están localizados en la región del altiplano de Bolivia y alcanzan la cifra de un millón y medio de hectáreas. Las inversiones de la Gulf Oil Co. se estiman en 140 millones de dólares y la producción diaria en los pozos es de 35 000 barriles.

Elementos de la policía y funcionarios civiles asumieron el control de los

bancos privados y estatales para impedir la fuga de divisas, como consecuencia del decreto de nacionalización.

Las principales fuerzas políticas del país, incluso grupos de la oposición, apoyaron la nacionalización de la Gulf Oil Co.: la Democracia Cristiana, el Movimiento Nacionalista Revolucionario, la Falange Socialista Boliviana, el Partido Revolucionario Auténtico, el Partido de Izquierda Revolucionaria y grupos estudiantiles hicieron llegar su apoyo a la mencionada medida.

El Departamento de Estado norteamericano declaró, el 18 de octubre, que no se aplicaría la Enmienda Hickenlooper si el Gobierno boliviano paga una justa indemnización por las propiedades confiscadas y que la ayuda económica a Bolivia, que alcanza un monto de 10 600 000 dólares, no había sido suspendida.

Posteriormente, Marcelo Quiroga Santa Cruz, ministro de Minas y Petróleo, manifestó que "no se indemnizará a la Gulf Oil y que el pago que se efectuará a la empresa se limitará a cancelar el activo que tenga en Bolivia traducido en maquinaria, camiones o bienes inmuebles"

E. D. Brockett, presidente de la Gulf, declaró a finales de octubre que la compañía que él dirige podría, como represalia por la nacionalización, suspender el tráfico internacional del petróleo boliviano, que normalmente se hace en el puerto chileno de Arica, y que además no descartaba la posibilidad de la aplicación de la Enmienda Hickenlooper a Bolivia. El Departamento de Estado norteamericano se negó a comentar las declaraciones de Brockett.

El senador por Idaho, Frank Church, calificó la medida boliviana como "nasserista" y señaló que la política de Estados Unidos se fundamenta en un "miedo exagerado al comunismo, una confianza mal empleada en los militares como depositarios de la estabilidad de esos países y la errónea convicción de que la ayuda económica nos procurará confianza y simpatía" El Banco Mundial (BIRF) anunció posteriormente que a causa de la nacionalización estudiaba cancelar un préstamo a Bolivia.

El general Ovando declaró que su país marcha por el camino de la izquierda nacionalista y que seguirá realizando cambios profundos en las estructuras y que no aceptará "ningún tipo de presión que pretenda conducir de nuevo al país a la dependencia extranjera"

### Creación del Consejo Nacional de Integración

El tres de septiembre próximo pasado, el gobierno de Bolivia publicó un decreto a través del cual queda constituido el Consejo Nacional de Integración, como medida para reajustar la formulación y ejecución de la política boliviana en el seno de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). El nuevo organismo esta formado tanto por representantes del sector público, como del privado.

El decreto contiene en su conjunto un total de quince artículos, de los cuales los tres últimos comprenden disposiciones de carácter transitorio.

Los cuatro primeros puntos se refieren al aspecto administrativo del Consejo y en el artículo quinto se reúnen las atribuciones del nuevo organismo, que son las siguientes:

a) formular las bases de la política y estrategia de la participación de Bolivia en el proceso de integración regional y subregional de América Latina;

b) adoptar, cuando tal competencia no sea reservada o delegada a otro órgano del Supremo Gobierno por la ley o por decisión del Consejo Nacional de Integración, las medidas relativas a la aplicación del Tratado de Montevideo y de las decisiones acordadas en el seno de la ALALC o de los organismos competentes del proceso de integración regional o subregional;

c) aprobar los planes, programas y proyectos a desarrollarse como resultado de la participación de Bolivia en el proceso de integración regional y subregional;

d) considerar y aprobar las iniciativas y proyectos de la Secretaría Técnica de Integración;

e) encomendar a la Secretaría Técnica de Integración el estudio y elaboración de proyectos específicos relativos a la participación de Bolivia en el proceso de integración regional y subregional;

f) considerar y aprobar los informes presentados por la Representación Permanente acreditada ante el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC y de las delegaciones, de carácter permanente u ocasional, acreditadas ante Conferencias o reuniones celebradas dentro del proceso de integración regional o subregional;

g) proponer terna al Presidente de la República para la designación del Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Integración;

h) designar al Secretario Adjunto de la Secretaría Técnica de Integración, a propuesta del Secretario Ejecutivo; e

i) proponer al Presidente de la República la designación, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de delegados y representantes nacionales a las Conferencias y reuniones que se celebren dentro del proceso de integración regional o subregional.

Del artículo sexto al décimo, el documento trata la regulación de la Secretaría Técnica de Integración que dependerá directamente del Consejo y a la que le competen las siguientes labores:

a) ejecutar las decisiones del Consejo Nacional de Integración;

b) realizar los estudios y proyectos que le sean encomendados por el Consejo Nacional de Integración, con referencia a la participación de Bolivia en el proceso de integración regional y subregional;

c) examinar los resultados de la aplicación del Tratado de Montevideo y de otros instrumentos de integración regional o subregional y proponer al Consejo Nacional la adopción de las medidas pertinentes;

d) estudiar en general todos los asuntos relativos a la participación de Bolivia en el proceso de integración regional y subregional y formular recomendaciones a los efectos del inciso a) anterior;

e) Preparar y someter anualmente a consideración del Consejo Nacional de Integración, las listas nacionales, las listas de concesiones especiales no extensivas, las listas de saldos exportables y las listas por las que se solicita desgravación anticipada, que permita la instalación y asegure la operación de las industrias que produzcan bienes de exportación y que fueran identificadas para su localización en Bolivia;

f) estudiar los aspectos generales del proceso de integración regional y subregional e informar sobre las dificultades de orden comercial económico y de regulación del comercio exterior que traban dicho proceso y retardan el cumplimiento del programa de liberación zonal, a fin de orientar la política nacional frente a los proyectos tendientes a accele-

rar la marcha hacia el mercado común regional;

g) examinar, juntamente con la Secretaría Nacional de Planificación, la coordinación de los planes nacionales de desarrollo con los que existen o se estudian dentro del proceso de integración regional y subregional; y

h) promover la formación de las asociaciones empresariales y laborales bolivianas que participarán en el proceso de integración regional y prestarles el asesoramiento que requieran.

Por último, los artículos undécimo y decimosegundo se refieren a la organización de la representación permanente ante la ALALC.

## BRASIL

### Situación económica en el primer semestre de 1969

De conformidad con un estudio publicado por *International Economic Survey*, del Chemical Bank de Nueva York, durante el primer semestre del año en curso la economía brasileña continuó con la misma tendencia expansionista que caracterizó a 1968, año en que el producto nacional bruto (PNB), en términos reales, creció en aproximadamente 6%, el producto *per capita* en 3% y la producción industrial en 13 por ciento.

Por lo que hace a la producción industrial, en los primeros seis meses de este año, algunos sectores abservaron una mejoría neta respecto al mismo período del año próximo pasado. De esta suerte, la producción de acero en lingotes aumentó en 16.2%, la de vehículos automotores en 40.9%, la de energía eléctrica en 12.3% y la de cemento en sólo 2.9 por ciento.

De otra parte, la adopción a principios de año, de políticas monetarias y fiscales más restrictivas se tradujo en una moderación de la tasa de incremento de los precios. Durante el período de estudio, el índice de precios al consumo aumentó en sólo 10.5%, lo que representa un notable avance respecto al incremento de 14.1% observado en el primer semestre del año pasado. La tendencia de los precios al por mayor fue aún más favorable, ya que el índice aumentó en sólo 6.3%, frente a 13.8% en el primer semestre de 1968.



La política monetaria restrictivista ocasionó que la oferta monetaria aumentase, en el primer semestre de 1969, a una tasa anual de 20%, en comparación al incremento de 42% observado en 1968. De otra parte, el total de préstamos a los sectores público y privado aumentó, en el período en cuestión, en sólo 8.6%, comparado con un aumento de 23.7% registrado en el mismo lapso de 1968.

La política fiscal, que como se señaló anteriormente observó también una tendencia restrictivista, dio lugar a que los ingresos gubernamentales durante enero-junio aumentasen de manera significativa respecto al mismo período del año anterior, en tanto que los gastos aumentaron en forma más moderada. De esta suerte, de acuerdo con un análisis publicado en el *Boletín Mensual* del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, según cálculos preliminares, el déficit presupuestal en el primer semestre del año fue del orden de 250 millones de nuevos cruzeiros, frente a 881.6 millones en el mismo período del año próximo pasado. Es necesario destacar a este respecto que aproximadamente el 75% del déficit fue cubierto por el público a través de la compra de obligaciones reajustables del Tesoro Nacional, lo que constituye un hecho verdaderamente significativo para el éxito de la política antiinflacionaria.

Por lo que ve al sector externo, *International Economic Survey* señala que éste observó también una mejoría respecto a 1968, dado que en los primeros seis meses del año en curso las exportaciones aumentaron en 11.7% respecto al año anterior, mientras que las importaciones disminuyeron en 1%. Sin embargo, es necesario señalar que la composición de las exportaciones registró ciertas modificaciones en el período enero-junio, debido a que las ventas al exterior de café, principal fuente de ingresos de divisas del país, disminuyeron, mientras que las exportaciones de productos manufacturados fueron superiores en 56% respecto a igual período en 1968. Asimismo, las exportaciones de mineral de hierro fueron superiores en 26% y las de algodón en un sorprendente 91%. Lo anterior se debe en gran medida al sistema de tipos de cambio flexibles, que se implantó en 1968.

De otra parte, es necesario destacar que debido a lo antes señalado, a fines de mayo las reservas del país totalizaron 392 millones de dólares, nivel superior en 135 millones a la cifra correspondiente a fines del año próximo pasado.

## CUBA

### Hacia los diez millones

Con motivo de iniciarse la etapa masiva de la zafra 1969-70, para la que se ha fijado una meta de producción de 10 millones de ton de azúcar, el Primer Ministro de Cuba pronunció un discurso en el que mencionó todas las labores por desarrollar a fin de alcanzar no sólo dicha meta sino, además, una tendencia ascendente que permita la total mecanización de la agricultura y la industrialización del país.

Actualmente se dispone de 126 000 ton de azúcar, por lo que será necesario producir 7 300 millones de arrobas de caña, con un rendimiento del 11.75%, para lograr la cifra deseada, es decir, 10 millones de ton de azúcar. Dicho nivel de rendimiento es considerado conservador si se tiene presente que en 1965 se logró un rendimiento del 11.94%, en 1966 del 12.09%, en 1967 del 12.05%, y en 1968 del 10.84 por ciento.

De esta forma, el 28 de octubre próximo pasado las provincias de Las Villas y La Habana comenzaron el corte de caña en casi la mayoría de sus centrales e ingenios. Mientras tanto, Oriente y Camagüey pospondrán el grueso de corte de caña para el mes de enero, que es cuando se obtienen los rendimientos óptimos. De esta suerte, si las provincias que iniciaron temprano el corte de caña no alcanzan el rendimiento esperado, esta situación podrá ser compensada con los rendimientos que obtengan Oriente y Camagüey, provincias que registran tradicionalmente altos niveles en este sentido.

Según los cálculos oficiales, es de esperarse no sólo una producción de 10 millones de ton, sino que este tope se supere en 300 000 o 400 000 toneladas.

Posteriormente, el Primer Ministro cubano hizo énfasis en la necesidad de que cada trabajador fuese consciente de la labor que desempeña y que acorde con ello guarde la debida disciplina. Se refirió también al significado del objetivo trazado en los planos económico, político y social.

Subrayó la importancia de que Cuba cumpla sus compromisos con el exterior, ya que ésta es la única vía para disponer de divisas, indispensables para el desarrollo económico de la nación. Indicó también, que se promoverá más abiertamente la ganadería y todas las ramas de la industria, tanto pesada como liviana.

En general, en materia económica, los diez millones significan un considerable

acopio de divisas, que redundará en beneficio de otras ramas de la economía. Asimismo, se obtendrá una amplia gama de subproductos derivados de la caña, como lo son mieles para la producción de alcoholes y alimentos para el ganado; papeles y cartones de bagazo; ceras para jabones, aceites y otros rubros; furfural destinado a la fabricación de resinas y pesticidas, etcétera.

En el plano técnico, representa una transformación radical, ya que se han adoptado nuevos métodos, equipos y elementos tendientes a liberar al trabajador de labores que corresponden a la maquinaria moderna.

## CHILE

### Informe 1968 del Presidente Frei

Al dirigir a la nación su quinto mensaje, correspondiente a 1968, el Presidente de la República de Chile informó que en los últimos cuatro años el producto interno bruto ha crecido en 5.3%, es decir, en un 0.2% por abajo del nivel previsto. Durante el mismo período, la población aumentó en un 2.3%, lo que determina un incremento del producto *per capita* del 3% anual, aproximadamente; la tasa más alta en varios años.

No obstante que el incremento en el producto obedece a la elevada cotización del cobre en los mercados internacionales, el país hubo de afrontar diversos factores adversos como la sequía, terremotos y huelgas en algunos importantes sectores de la producción.

Se observan síntomas favorables en el ámbito industrial, ya que durante 1968 se autorizó la instalación de 335 industrias nuevas y la ampliación de 103, que representa una inversión total aproximada de 330 millones de escudos y genera cerca de 10 000 plazas para trabajadores.

Entre 1965 y 1968 el endeudamiento externo se redujo a 65 millones de dólares anuales. Si se tiene presente que los activos internacionales brutos se han incrementado en cerca de 140 millones de dólares, el endeudamiento neto anual no alcanzó los 35 millones. En el actual período presidencial, el endeudamiento externo ha representado el 8% del total de las exportaciones.

Las exportaciones de bienes y servicios alcanzaron la cifra récord de 1 042

millones de dólares. Este nivel se debe no sólo al incremento anotado en el precio internacional del cobre, sino además, al desarrollo de líneas de exportación no tradicionales, como piezas y partes para vehículos, celulosa, frutas frescas y harina de pescado.

Por su parte, las importaciones de bienes y servicios ascendieron a 1 040 millones de dólares, de éste total 417 millones corresponden a la adquisición de bienes de capital y repuestos.

La desocupación ha mantenido su tendencia descendente siendo hasta enero de 1968 de 4.4 por ciento.

En otro orden, la inversión *per capita* se ha elevado a 40 dólares al año. Los cambios en la estructura productiva del país se reflejan necesariamente en la composición de la inversión; de esta suerte, el renglon correspondiente a importación de maquinaria y equipo alcanzó el crecimiento más notable.

De otra parte, la emisión total de créditos del Banco Central al sector público fue de 57 millones de escudos, de los cuales 55 millones corresponden a instituciones públicas y 2 millones al fisco.

En cuanto a la política de ahorro, durante 1968 se tomaron diversas medidas tendientes a promover un crecimiento mayor de este renglón. De esta forma, mientras al finalizar diciembre de 1967 el saldo neto acumulado de ahorro era de 30 millones de escudos, al término de 1968 ascendió a 102 millones.

El ahorro institucional del sector privado, los depósitos de ahorro a la vista y a plazo del Banco del Estado, los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema bancario, los bonos hipotecarios, los depósitos de ahorro de la CORVI y los Certificados de Ahorro Reajustables del Banco Central se incrementaron, en 1968, en cerca de 1 000 millones de escudos, cifra que representa un aumento real del 20% sobre 1964.

Los depósitos totales en el Banco del Estado crecieron en el transcurso de 1968 en 16% en términos reales. Al 31 de diciembre de 1968, las colocaciones totales del Banco del Estado se elevaron a 1 815 millones de escudos, lo que implica un crecimiento del 8% en términos reales, respecto a la misma fecha del año anterior.

En el desempeño de sus funciones las instituciones que forman el sector fiscal erogaron 9 641 millones de escudos. Los gastos corrientes en el período 1964-68

denotan un crecimiento real de 64% y los de capital 61%. Los sectores más favorecidos son los de vivienda, educación, agricultura e industria.

Los programas de expansión industrial se han destinado fundamentalmente a ampliar la producción de acero hasta alcanzar, en esta etapa, 800 000 toneladas anuales. La industria automovilística se expandió de forma tal que de 7 800 vehículos fabricados en 1964, pasó a 18 000 en 1968. El empleo de componentes nacionales, a su vez, creció del 20 al 53 por ciento.

La industria electrónica, de elevado nivel tecnológico, incrementó su producción de manera notable, como lo demuestra el cuadro inserto.

	Televisores	Radios	Tocadiscos	Válvulas electrónicas
1964	12 170	67 000	13 000	1 000 000
1968	86 500	150 000	41 000	2 487 000

La producción de azúcar en 1968, ascendió a 172 500 ton, lo que trajo consigo un ingreso de divisas de 10 millones de dólares. Asimismo, representa un incremento del 16% en la producción respecto al año anterior.

El gobierno de Chile se propuso desarrollar una política minera de largo alcance en todos los planos. De esta suerte, el total de inversiones en la producción del cobre ascendió para los últimos cinco años a 750 millones de dólares.

La producción de petróleo crudo alcanzó su nivel más alto ya que fue en 1968 de 2.2 millones de metros cúbicos; la de carbón fue de 1 619 000 ton., y las exportaciones del hierro, por su parte, se elevaron a 10 500 000 ton. En contraste, la industria salitrera registró pérdidas del orden de 140 000 ton en su producción.

En otro orden, la producción agropecuaria ha aumentado en 4.1% acumulativo anual, durante el actual régimen presidencial. Cabe señalar que Chile ha hecho frente a circunstancias climatológicas adversas.

Durante los dos primeros años del actual gobierno los precios de los productos agrícolas observaron un aumento del 22% en términos reales comparados con 1964. No obstante, en 1967-68 se anotó un retroceso, aun cuando el nivel es superior al prevaleciente en 1964. En cuanto a la reforma agraria se señaló que se llevaron a cabo expropiaciones que

representan la incorporación de 650 560 hectáreas. Esta cifra es la más alta lograda hasta la fecha y representa un incremento del 100% en relación a 1967.

El promedio de inversión en obras públicas para el cuatrienio 1965-1968 ha sido de 909 millones de escudos anuales.

De otra parte, la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) prosiguió su función coordinadora de programas sectoriales, mismos que elaboran y realizan los ministerios, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social. ODEPLAN terminó el trabajo "Política de Desarrollo Nacional", que resume la estrategia de desarrollo a seguir tanto a nivel nacional como regio-

nal. Se fijan también las metas que corresponden a los sectores económicos y sociales, y se determina el campo de acción de los sectores público y privado.

Como medidas fundamentales para mejorar el aparato económico, estimular el ahorro interno y suprimir privilegios, el Presidente de la República de Chile propuso, entre otras, las siguientes medidas:

1) Revisión detallada de las franquicias tributarias.

2) Expansión del comercio exterior para regular los precios internos.

3) Fortalecimiento del Ministerio de Economía, con el objeto de que cumpla mejor su función contralora y de abastecimiento.

4) Análisis y revisión de los programas de inversión pública.

5) Revisión de los sistemas de revalorización de activos para promover la inversión.

6) Acelerar los trámites de los proyectos de ley de reforma de las sociedades anónimas y de Reforma Bancaria.

7) Extensión de la política del Servicio de Cooperación Técnica a fin de crear empresas pequeñas y medianas, a través de un sistema de créditos especiales.

### Los sindicatos y el problema demográfico

Durante el Seminario Nacional para Dirigentes de Sindicatos, que se llevó a cabo en Jahuel, Chile, en agosto último y que organizó la Asociación Chilena de Protección de la Familia con la colaboración del Population Reference Bureau, la Central Unica de Trabajadores de Chile (CUT) presentó importante ponencia en torno al problema de la planificación familiar.

En opinión de la CUT, la planificación familiar, hacia la cual manifestó su apoyo, compete tan sólo a la familia y debe ser ella la que decida sobre su composición. En cambio, se mostró adversa a la posibilidad de establecer una política de control de la natalidad, en tanto que ésta actúa en detrimento del desarrollo integral.

El documento de referencia pone especial atención en el problema del aborto clandestino y sus consecuencias. Señala como causas primordiales de esta práctica las dificultades económicas que impiden y obstaculizan la formación o crecimiento de las familias.

Asimismo, se menciona la necesidad de tomar medidas tendientes a educar a la pareja, para que ejerza de una mejor manera la libertad para planificar su familia.

La CUT, de tendencia izquierdista, dejó sentado que considera que la crisis del subdesarrollo se solucionará plenamente cuando se efectúe un cambio radical en las estructuras. Sin embargo, añade, es necesario por lo pronto recurrir a mejoramientos parciales que alivien problemas que, como el que se trata, demandan soluciones inmediatas.

## PERU

### Gestiones para el refinanciamiento de la deuda externa

El gobierno peruano gestiona el refinanciamiento de la deuda externa del país, que asciende a 847 millones de dólares. Los representantes de los países y de los organismos internacionales acreedores llegaron a Lima desde el 13 de octubre para celebrar varias reuniones. El mayor monto de la deuda es con los países europeos y Japón, los que han otorgado créditos a Perú por 440 millones de dólares; luego siguen la banca privada de Ca-

nadá y Estados Unidos con 225 millones y finalmente otros 182 millones otorgados por varios organismos internacionales.

El ministro de Economía y Finanzas, general Francisco Morales Bermúdez, estima factible obtener plazos de 10 años para las amortizaciones y tasas de interés concesionales de alrededor de 6 por ciento.

Recientemente, una comisión del Fondo Monetario Internacional visitó Lima para estudiar la política económica del gobierno y, al parecer, la búsqueda refinanciación cuenta con el apoyo de dicho organismo internacional.

Morales Bermúdez ha dicho en varias ocasiones que, de no conseguirse la refinanciación, el país de cualquier manera podría pagar las amortizaciones e intereses, ya que se espera para 1970 un saldo favorable en la balanza comercial de 110 millones de dólares. No obstante la política a seguir en cuanto a la deuda para 1971 y en adelante, se piensa que estará en función de la balanza comercial, y quizá sí se presentarán serios problemas para el cumplimiento de los pagos.

## URUGUAY

### Programa de desarrollo turístico

Según informes recientes, el Presidente de la República de Uruguay, en su acuerdo con el Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, de dicho país, dictó una serie de decretos relativos al desarrollo de la actividad turística.

Entre dichos decretos se encuentra el referido al régimen para la importación de vehículos destinados a "alquiler de automóviles sin conductor", es decir, el que presten las empresas cuya actividad consista en el arrendamiento de vehículos, mediante la percepción de un precio determinado según tarifa por tiempo de uso y/o por recorrido. Los vehículos deberán ser ensamblados en el país; en caso de importarse deberá ser en forma de "kits". Los automotores gozarán de una exención equivalente al 50% de los recargos que hubiere correspondido abonar en virtud de la aplicación de las normas del régimen general de importación. Se fijarán anualmente el máximo de unidades que podrán importarse con las franquicias mencionadas.

Otro decreto establece distintos medios de control sanitario. En primer tér-

mino, se establece que las empresas de transporte internacional, deberán exigir el certificado de vacunación antivariólica al efectuar la venta de pasajes. Se declara de interés turístico el estado higiénico de todo gabinete de uso público o abierto al público.

En otro decreto se modifica el plazo de admisión temporal de vehículos, el cual quedará establecido en 6 meses corridos a partir de la fecha de su ingreso al territorio nacional.

Entre la salida definitiva de un vehículo de turista ingresado en admisión temporal y su nueva entrada al país, deberá transcurrir un lapso no inferior a 6 meses.

Las autoridades que actúan en el control fronterizo, deberán coordinar sus cometidos de forma que los turistas que ingresen al país sean sometidos a una sola revisión que les ocasione mínimas molestias y esperas. Además, se otorgará el máximo de facilidades a los concurrentes a congresos, convenciones, seminarios y eventos similares que tengan lugar en Uruguay.

Se ampliará y mejorará el Casino del Estado de Punta del Este, tendiente a propender al mayor desarrollo del turismo hacia Uruguay.

Se instituye en forma permanente el Salón Uruguayo del Recuerdo Turístico, cuyo funcionamiento estará regido por las normas que se establecen y por las que dicten los ministerios competentes.

Se autorizó una campaña interna de publicidad y educativa tendiente a desarrollar en todas sus formas una profunda conciencia turística nacional. Para dicha campaña se autorizó a invertir 10 millones de pesos.

Se crea una Comisión Especial integrada por representantes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Dirección Nacional de Turismo) y de los sectores privados patronales y laborales vinculados al problema de alojamiento turístico del país, con el cometido de proyectar y efectuar recomendaciones y estudios sobre los temas relativos a la política de precios, clasificación de establecimientos, contratos con las agencias de viajes, reservas y alojamientos, etc.

La Dirección General de Turismo y la Dirección General de Catastro Nacional, harán un relevamiento de predios fiscales y/o áreas aptas para el uso público en las cuales sea viable la implantación de unidades de "camping".